

# PROTOCOLO PARA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MUSEO DE GEOFÍSICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19



Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 28 de marzo de 2023.



## **ANTECEDENTES**

Este documento se alinea al protocolo de reanudación de actividades en el Instituto de Geofísica (IGEF), revisado por el comité de seguimiento de la universidad nacional autónoma de México (UNAM) y a los Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19 del 12 de noviembre de 2021, el comunicado COVID a la baja publicado en Gaceta UNAM el 28 de julio de 2022.

## **OBJETIVO**

El objetivo de este documento es privilegiar la salud y la vida del personal del Museo de Geofísica y de sus visitantes, implementando protocolos de acción para la prevención y mitigación de riesgos sanitarios ante la incorporación gradual, ordenada y responsable, tanto a los espacios internos como a los abiertos al público, bajo los principios de solidaridad y no discriminación, así como con responsabilidad compartida.

Estos lineamientos pretenden identificar, atender y dar seguimiento de casos sospechosos de contagio, para que se tenga un retorno seguro al trabajo y que los visitantes nuevamente disfruten del patrimonio cultural que ofrece la UNAM a través del Museo de Geofísica.

## **INDICACIONES GENERALES**

### **DIRECCIÓN DEL IGEF**

- Mantener informada a su comunidad sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades.
- Nombrará a una persona Responsable Sanitaria de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento.
- Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.



- Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en su entidad o dependencia relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

#### **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

- Establecerá el programa de limpieza y mantenimiento del Museo de Geofísica, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo y áreas comunes.
- Apoyará en el suministro de insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, así como la disponibilidad permanente de agua potable y acciones de mantenimiento, en coordinación con la Secretaría Técnica.
- Proveerá productos sanitarios y equipo de protección personal a las personas trabajadoras, conforme a lo establecido por el dictamen de las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificará, con la ayuda de la Responsable del Museo, al personal en posible situación de vulnerabilidad por enfermedad o mayor riesgo de contagio, de acuerdo con las indicaciones de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
- Otorgará a las personas trabajadoras en posible situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.



- Autorizará, en caso de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar horarios pico en el transporte público.

#### **RESPONSABLE SANITARIA DEL IGEF**

- Constatará la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.
- Verificará el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.
- Deberá mantenerse informada de las indicaciones de las autoridades locales y federales, así como de las comunicaciones del Comité de Seguimiento.
- Mantendrá actualizada la Bitácora de la Responsable Sanitaria, incluyendo:
  - Las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en probable situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
  - El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
  - Las personas de la entidad o dependencia que hayan sido vacunadas contra COVID-19.
- Conocerá el *Protocolo para la atención de urgencias médicas*, así como el documento *¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19?* enviado por el Comité de Seguimiento el 13 de marzo de 2023 para los casos en que una persona de la comunidad manifieste síntomas de esta enfermedad.
- Cuando se requiera por el tamaño de la comunidad, la Responsable Sanitaria podrá tener uno o más asistentes.
- Las demás funciones que le asigne la Dirección o la Secretaría Administrativa.



- En concordancia con estos lineamientos, reportará todo tipo de incidencias relacionadas con la pandemia, la salud de la comunidad, así como la evolución y adaptación del Museo a las circunstancias.

### **RESPONSABLE DEL MUSEO DE GEOFÍSICA**

- Supervisará que los lineamientos de este Protocolo se cumplan, promoviendo continuamente su ejecución.
- La persona Responsable del Museo le informará a la Responsable Sanitaria de cualquier incidencia relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria, así como de cualquier contagio confirmado, o bien de casos sospechosos de contagio.
- Ante casos confirmados de COVID-19, la persona Responsable del Museo entregará a la Responsable Sanitaria un listado de las personas con las que tuvo contacto y darán seguimiento al caso, monitoreando las áreas de trabajo.
- Promoverá el uso obligatorio y adecuado (sobre nariz y boca) del cubrebocas en todos los espacios confinados, indicando que en espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, el uso del cubrebocas no es mandatorio.
- Fomentará la ventilación de los espacios cerrados, favoreciendo la ventilación natural a través de puertas y ventanas.
- Impulsará que se limpien periódicamente las superficies.
- Diseñará las actividades presenciales bajo criterios de seguridad que eviten aglomeraciones y la permanencia excesiva de personas en el Museo.

### **TRABAJADORES UNIVERSITARIOS (ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS)**

- Se mantendrán informados de cualquier aviso de autoridades federales, locales o universitarias al respecto del COVID-19.



- Utilizarán de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca) el cubrebocas en todos los espacios confinados. En espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, el uso del cubrebocas no será mandatorio.
- No acudirán al trabajo o reuniones sociales si presentan síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico, y en caso de que sea positivo, hacerlo del conocimiento de la Responsable del Museo.
- Si existe contagio de COVID-19, deberán atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean señaladas.
- Reportarán a la persona Responsable del Museo:
  - Si un familiar que viva en su mismo domicilio tiene sospecha o confirmación de COVID-19.
  - Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
- Reportarán a la Responsable Sanitaria si han sido vacunados contra COVID-19 y las vacunas aplicadas.
- Portarán la credencial de la UNAM que les identifique como trabajadores.
- Atenderán las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.
- Usarán adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido en por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Utilizarán la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.



- Evitarán compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal, tales como teléfono celular, utensilios de cocina, comida, equipo de protección personal, papelería, etcétera.

## **ESTUDIANTES**

- Se mantendrán informados de cualquier aviso de autoridades federales, locales o universitarias al respecto del COVID-19.
- Asistirán a las instalaciones de acuerdo con las indicaciones de la persona Responsable del Museo, respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.
- Utilizarán de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca) el cubrebocas en todos los espacios confinados. En espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, el uso del cubrebocas no será mandatorio.
- No acudirán a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportarán a la persona Responsable del Museo:
  - Si consideran que tienen una enfermedad preexistente que los hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
  - Si sospechan o tienen confirmación de COVID-19, no deberán acudir al Museo, sólo reportarán a la persona Responsable del Museo de su situación.
- Atender las indicaciones específicas para el espacio en el que desarrolle sus actividades, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.
- Portarán la credencial que los identifica como estudiante.



- Evitarán compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, comida, equipo de protección personal, papelería, etcétera.

## **VISITANTES AL MUSEO**

- Ingresarán y saldrán de forma ordenada, respetando la sana distancia.
- Atenderán las indicaciones específicas, en especial las relativas a mantener una sana distancia de al menos 1.8 metros con las demás personas
- Utilizarán de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca) el cubrebocas en todos los espacios confinados. En espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, el uso del cubrebocas no será mandatorio.
- Realizarán el lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- Para el caso de los visitantes menores de edad, es también obligatorio el uso de cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca). Si lo desean, pueden usar caretas o pantallas, recordando que estas no sustituyen al cubrebocas.

La reanudación a las actividades en el Museo atenderá a las fechas establecidas por la Dirección de acuerdo con las indicaciones de la UNAM y el Comité de Seguimiento, garantizando la seguridad de la operación de los Museos Universitarios, y siguiendo las indicaciones tanto del Gobierno Federal, del Gobierno de la Ciudad de México y de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Con la finalidad de privilegiar la salud y la vida manteniendo la higiene permanente, en una actitud solidaria y de no discriminación ante las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con alguna persona con COVID-19, y a fin de evitar un riesgo de infección, la comunidad del Museo de Geofísica, visitantes, proveedores, contratistas y toda persona que ingrese a las instalaciones, deberán atender en todo momento las indicaciones que a continuación se mencionan.



En el Museo se:

- Evitará todo contacto físico.
- Mantendrá una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.
- Usará cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) el cubrebocas en todos los espacios confinados, a excepción de espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, incluso al contar con vacuna, y usar caretas o pantallas, en caso de así ser requerido, recordando que estas no sustituyen al cubrebocas.
- Fomentará la ventilación de los espacios cerrados, favoreciendo la ventilación natural a través de puertas y ventanas.
- Limpiarán periódicamente las superficies.
- Solicitará el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón, tanto al personal como a los visitantes, o bien que se limpien las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- Solicitará evitar tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Pedirá que se evite tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, como barandales, puertas, muros, botones, etcétera.
- Realizará una práctica de etiqueta respiratoria al toser o estornudar, cubriendo la boca y nariz con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, y después lavarse las manos.
- Promoverá una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados.
- Evitará compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, comida, equipo de protección personal, papelería, etcétera.



## PREPARATIVOS PARA LA APERTURA

En el Museo se definirá:

- El aforo máximo de visitantes a los que se les permitirá el ingreso simultáneo, así como la ventilación y condiciones de los espacios cerrados.
- En los espacios comunes o de mayor concentración, se buscará favorecer la ventilación natural, tomando en consideración la *Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19*.
- Las condiciones de sus espacios de trabajo, para determinar su capacidad o aforo. Cuando así se requiera, se utilizarán señalizaciones que aseguren la distancia, evitando aglomeraciones y la permanencia excesiva de personas en el Museo.
- ⊖ Los espacios donde se implementarán medidas para lograr una ventilación adecuada, en particular, en las áreas destinadas a la atención de trámites, propiciando su realización de forma remota, y para aquellos que sea indispensable realizarlos de forma presencial, se tomará en cuenta la cantidad normal de trabajadores y personas realizándolos.
- En qué espacios se colocarán de forma estratégica y en diferentes puntos de las áreas de trabajo, dispensadores con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%), a libre disposición de la comunidad.
- El número máximo de visitantes por cada espacio se definirá procurando que se permita una distancia de 1.8 metros entre cada visitante o bien de 3 m<sup>2</sup>, colocando de forma visible al público ese número.
- Un tiempo máximo de visita para establecer franjas horarias que permitan la entrada por grupos de personas, con el fin de asegurar un flujo constante y evitar aglomeraciones en áreas de espera.



- Que todos los preparativos se hagan del conocimiento del público a través de la página web del Museo, de sus redes sociales y en la entrada del Museo, para que los visitantes puedan anticipar y preparar su visita.

### **ACCESO DEL PÚBLICO – ADAPTAR EL FLUJO DE VISITANTES**

- El uso de cubrebocas es obligatorio y de forma adecuada (sobre nariz y boca) al ingreso y en todos los espacios confinados. En espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, el uso del cubrebocas no será mandatorio. Se denegará el acceso a quienes no lo porten.
- Se evitarán las filas en las entradas y en los mostradores, y en caso de realizarse, se deberá considerar una sana distancia de 1.8 metros entre las personas.
- ⊖ Se tomará en cuenta la distancia entre los visitantes y los mostradores de recepción.
- Por el momento queda suspendido el servicio de guardarropa, por lo que no se permitirá el acceso con objetos voluminosos, ni alimentos ni bebidas.
- No se permite el acceso con animales de compañía, a menos que cuenten con certificación médica, debiendo mostrar una copia de esta.
- Se procurará mantener separados los flujos de entrada y salida.
- Todos los recorridos por el Museo son con visitas guiadas, y deberán hacerse respetando la sana distancia de 1.8 metros entre los visitantes. Los grupos de visita se harán para grupos pequeños (máximo cuatro), para garantizar la sana distancia para todos.

### **ACCESO DEL PÚBLICO: REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA**

- Se instalarán dispensadores de desinfectante de manos a la entrada del Museo y en distintos puntos de la ruta de recorrido del Museo.
- Los sanitarios contarán con agua, jabón y toallas de papel desechable o bien con secadores automáticos de manos.



- En todo espacio del Museo se mantendrá un distanciamiento de 1.8 metros entre cada persona, aplicable tanto para el personal como para los visitantes.
- Si en las instalaciones se cuenta con equipo para personas con discapacidad, éstos deberán limpiarse después de su uso.
- Se realizará una limpieza frecuente y apropiada de los espacios del Museo, sobre todo de las superficies, tanto de uso del personal como para los visitantes.
- Se realizará un programa de limpieza y mantenimiento que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo y de los espacios compartidos con visitantes.
- Se realizará una revisión periódica del funcionamiento de sistemas de extracción o acondicionamiento de aire, estando al tanto del estado de los filtros.
- Para el caso del personal del Museo, se recomienda que también limpien de manera frecuente las superficies de su lugar de trabajo (escritorio, silla, teclado, ratón, etcétera) al inicio y término de su utilización.

#### **ACCESO DEL PÚBLICO – RESTRINGIR ALGÚN ACCESO SI ES NECESARIO**

- Se restringirá el acceso a los espacios que no se pueden limpiar o desinfectar completamente.
- Si hubiera algún tipo de equipo que implique que el visitante lo toque para revisar su funcionamiento, se deberán mantener cerrados a la interacción.
- Al usar apagadores de luces se recomienda su utilización a través de pañuelos, y después de su uso, deberán depositarse en los botes de basura especial para estos desechos. Después deberán lavarse las manos o utilizar una solución con al menos un 60% de alcohol.
- Si los espacios comunes no permiten la aplicación de las normas de sana distancia, se considerará un ajuste de los horarios y del número de visitantes a los que se les permitirá el ingreso, siguiendo las normas del semáforo epidemiológico vigente.



## PERSONAL DE RECEPCIÓN Y SEGURIDAD

- Se pasará por la entrada y salida, guardando sana distancia y siguiendo las indicaciones señaladas.
- Se solicitará que quienes ingresen a las instalaciones utilicen cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) y que no se lo quiten en los espacios confinados, indicando que en espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, el uso del cubrebocas no será mandatorio.
- Se solicitará que se laven las manos con agua y jabón o se las limpien con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- En puntos estratégicos se contará con un bote de basura con tapa para desechos.
- El personal de entrada al Museo utilizará bata no estéril, cubrebocas adecuadamente colocados (sobre nariz y boca) y caretas o pantallas, en caso de así ser requerido, recordando que estas no sustituyen al cubrebocas.
- El guía del Museo solicitará al grupo visitante:
  - Cumplir la distancia de 1.8 metros entre cada persona, que en todo momento usen cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna. Usar caretas o pantallas, si así lo desean, recordando que estas no sustituyen al cubrebocas.
  - Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
  - No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
  - Realizar una práctica de etiqueta respiratoria al toser o estornudar, cubriendo la boca y nariz con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, y después lavarse las manos.



## **MEDIDAS DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN**

- Se deberán limpiar constantemente las superficies que se tocan con más frecuencia, utilizando los limpiadores apropiados para cada superficie.
- Todas las áreas del Museo que sean abiertas al público se limpiarán diariamente.

## **EN LAS OFICINAS**

- Se considerará la adaptación sostenible de los planes de emergencia.
- Las áreas accesibles al personal se limpiarán frecuentemente.
- El material común utilizado por varios miembros del personal deberá ser desinfectado regularmente.

## **TELÉFONOS DE EMERGENCIA**

En caso de presentar: fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho, confusión, incapacidad para hablar o moverse, coloración azulada en labios o los dedos de pies o manos, fiebre persistente por más de 3 días, deberán llamar al 911 o recibir atención médica inmediata en:

- Alumnas y alumnos: Asistir a Unidades médicas IMSS.
- Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE.

Cualquier duda podrán contactar a la Responsable Sanitaria, Mónica Elizabeth Nava Mancilla, por medio del correo electrónico: [monica@igeofisica.unam.mx](mailto:monica@igeofisica.unam.mx) o al teléfono que haga llegar a la comunidad, para alguna emergencia.

En caso de dudas llamar a:

- LOCATEL 55 5658 1111
- Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria: 800 0044 800



## REFERENCIAS

COVID a la baja. Comisión Universitaria para la Atención de la COVID-19  
<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Imagenes/bajaCOVID.jpeg>

Guía para atender personas con sospecha de enfermedad COVID-19, en entidades y dependencias. Versión actualizada el 13 de marzo de 2023.  
<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guia-Casos%20Sospecha.confirmaci%C3%B3n%20COVID-UNAM%20130323.pdf>

Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19, versión del 18 de agosto de 2021  
<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/GuiaVentilacion210823.pdf>

Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19. Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 12 de noviembre de 2021.  
<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/211116-Lineamientos-generales-para-las-actividades-universitarias-en-el-marco-de-la-pandemia-de-covid-19-161121.pdf>

Lineamientos generales para el ciclo escolar 2021-2022. 28 de junio de 2021  
<https://www.gaceta.unam.mx/wp-content/uploads/2021/06/210628-contraportada.pdf>

El espacio de los museos iberoamericanos (2020). Guía básica para la Reapertura de Espacios Culturales.  
<http://www.iber museos.org/recursos/noticias/icom-difunde-un-protocolo-de-reapertura-para-museos/>

Secretaría de Cultura (2020). Guía básica para la Reapertura de Espacios Culturales.  
<https://contigoenladistancia.cultura.gob.mx/detalle/guia-basica-para-la-reapertura-de-espacios-culturales>

Instituto Nacional de Antropología e Historia (2020). Plan de retorno e incorporación del INAH a la Nueva Normalidad. <https://www.inah.gob.mx/pdf/9201>

El espacio de los museos iberoamericanos (2020). Reapertura de espacios culturales. Protocolo general de la Red de museos del INBAL.  
<http://www.iber museos.org/wp-content/uploads/2020/08/cnav-protocolo-de-apertura-red-museos-inbal-ok.pdf>

Museo de Historia Natural (2020). Regreso a la nueva normalidad.



---

<http://data.sedema.cdmx.gob.mx/museodehistorianatural/>